## ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:

CE-20190001580349

Fecha de emisión:

26-04-2019

Fecha de aceptación:

29-04-2019

Estado de la orden:

Revisada

DATOS DEL PROVEEDOR

**ELVIRA** 

Nombre comercial:

Razón social: JUMBO SUIN CELIA

RUC:

1101522256001

Nombre del representante

legal:

Correo electrónico el

celia\_jumbo1957@yahoo.es

Correo electrónico de la

celia\_jumbo1957@yahoo.es

representante legal:

empresa:

Teléfono:

0980242706 0985925342 0985925342 0985925342 073040025

Tipo de cuenta: Ahorros d

Número de cuenta:

406010090556

Código de la Entidad Financiera: Nombre de la Entidad Financiera: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MANUEL

ESTEBAN GODOY ORTEGA LTDA. (COOPMEGO)

## DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad contratante:

DIRECCION DISTRITAL 19D01-YACUAMBI-

RUC: 1960140

1960140200001 Teléfono: 07-2605186

Persona que autoriza:

PIEDAD DEL ROCIO FERNANDEZ VEINTIMILLA

ZAMORA-MIES

Cargo:

DIRECTORA DISTRITAL

Correo

electrónico:

piedad.fernandez@inclusion.gob.ec

Nombre funcionario encargado

del proceso:

DIRECCIONPROVINCIALZAMORA

ZAMORA

Correo electrónico:

ZAMORA

luis.prieto@inclusion.gob.ec

Dirección Entidad:

Calle: DIEGO VAC

CHINCHIPE

DIEGO VACA

Número:

SN

ZAMORA

Intersección: 24 DE

Parroquia:

Teléfono:

24 DE MAYO Y JOSE LUIS TAMAYO

ZAMORA

07-2605186

•

Horario de recepción de mercaderia:

Provincia:

08:00 a 17:00

Datos de entrega:

Responsable de recepción de mercaderia:

LUIS PRIETO

Dirección de entrega:

DIEGO VACA SN y 24 DE MAYO Y JOSE LUIS TAMAYO...

Observación: ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCION PARA EDUCADORAS DE MISION TERNURA

Departamento:

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal

Funcionario Encargado del Proge

Nombre: DIRECCIONPROVINCIALZAMORA Persona que autoriza

Nombre: PIEDAD DEL ROCIO FERNANDEZ VEINTIMILLA

Máxima Autoridad

Nombre: PIEDAD DEL ROCIO FERNANDEZ VEINTIMILLA

DETALLE										
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup		
881220011	BORDADOS DE ALTA CALIDAD DE HASTA 10 HILOS  - ATRIBUTOS: * LA ENTIDAD CONTRATANTE EN COORDINACIÓN CON EL PROVELDOR DEFINIRÁ LOS DISEÑOS DEL LOGOTIPO Y UBICACIÓN EN LA PRENDA. ASÍ COMO EL MATERIAL A UTILIZAR. * LA GENERACIÓN DE LA ONDEN DE COMPRA PARA ESTOS PRODUCTOS "ADICIONALES" SE DEBERÁ REALIZAR AL MISMO PROVEEDOR AL CUAL SE REALIZÓ LA COMPRA DE LAS PRENDAS EN EL CATÁLOGO DINÁMICO INCLUSIVO: LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN OFERTAS PARA CUALQUIER PRODUCTO TENTIL EN EL PROCESO CDI-SERCOP-001-2016 ESTARAN CATALOGADOS AUTOMÁTICAMENTE EN ESTOS PRODUCTOS CON LA CAPACIDAD PRODUCTIVA. * NOTA: SE EXCEPTÚAN LOS PRODUCTOS DE LENCERÍA HOSPITALARIA POR CUANTO EL PREFOI INCLUYE LOGOTIPO Y DISTINTIVOS.	18	1,0000	0,0000	18,0000	12,0000	20,1600	530802		

Subtotal	18,0000		
Impuesto al valor agregado (12%)	2,1600		
Total	20,1600		

Número de Items	18	
		Ł

Total de la Orden

20,1600

Fecha de Impresión: martes 30 de abril de 2019, 12:24:23